

*A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se establecen los Lineamientos sobre la Elaboración, Presentación y Difusión de las Actas de Reuniones que deberán observar las Comisiones, esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos emite la siguiente:*

### ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 12:30 horas del nueve de febrero de dos mil once, en la Sala de Juntas de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, ubicada en el cuarto nivel del Edificio "F" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las Diputadas y Diputados Secretarios de dicha Comisión, a efecto de celebrar la Séptima Sesión de Junta Directiva, contando con la asistencia de: José Trinidad Padilla López, **Presidente**; Lorena Corona Valdés, **Secretaria**; Carlos Cruz Mendoza, **Secretario**; José Alberto González Morales, **Secretario**; Paz Gutiérrez Cortina, **Secretaria**; Héctor Hernández Silva, **Secretario**; Jaime Oliva Ramírez, **Secretario**; y María de Lourdes Reynoso Femat, **Secretaria**.

La **Presidencia** de la Sesión se encontró a cargo del Diputado José Trinidad Padilla López y la **Secretaría** de la misma, a cargo de la Diputada Paz Gutiérrez Cortina.

Para el desahogo de los asuntos indicados en el Orden del Día, la **Secretaría Técnica** de la Comisión hace entrega de la carpeta con los documentos específicos para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.

En uso de la palabra, el Diputado **Presidente**, da la más cordial bienvenida a los presentes.

#### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La **Presidencia** solicita a la Diputada Secretaria proceda a verificar la asistencia. Ésta informa que de acuerdo con el registro de firmas en la lista de asistencia, se encuentran presentes 8 legisladores integrantes de la Junta Directiva de la Comisión, por lo que existe el quórum reglamentario para llevar a efecto la reunión. Al respecto, se declara formalmente instalada la Sesión.

## **2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Por instrucciones de la **Presidencia**, la **Secretaría** somete a consideración de las y los Diputados presentes, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Actas de reuniones anteriores.
4. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
5. Avisos de vencimiento de término.
6. Proyectos de dictamen para discusión y votación relativo a iniciativas.
7. Propositiones con Punto de Acuerdo.
8. Propuesta de Calendario.
9. Reglamento de la Cámara de Diputados.
10. Asuntos generales.

Sin embargo, el diputado **Presidente**, realiza una petición a los miembros de la Comisión de Educación para que se modifique el orden del día, para incluir la exposición del Diputado Rafael Pacchiano en el punto seis, ya que originalmente estaba planteado para ser desahogado en asuntos generales, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de presentes y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Actas de reuniones anteriores.
4. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
5. Avisos de vencimiento de término.
6. Exposición de la Iniciativa sobre uso eficiente del agua en las escuelas de educación básica por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán.
7. Proyectos de dictamen para discusión y votación relativo a iniciativas.
8. Propositiones con Punto de Acuerdo.
9. Propuesta de Calendario.
10. Reglamento de la Cámara de Diputados.
11. Asuntos generales.

La **Presidencia** somete a consideración el Orden del Día en votación económica, mismo que es aprobado por los secretarios y miembros de la Comisión, sin ninguna observación al respecto.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Actas de reuniones anteriores**

El Diputado **Presidente** pone a consideración de los miembros del pleno la obviedad de la lectura de las actas, debido a que éstas fueron entregadas con anticipación para su lectura y sus observaciones. Los **Secretarios e Integrantes** de la Comisión aprueban la moción.

El Diputado **Presidente**, pone a consideración de las y los diputados, las actas –primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta de la Junta Directiva- para sus observaciones. Los integrantes de la comisión están de acuerdo con el contenido de las actas, por lo que son aprobadas.

### **4. Asuntos turnados por la Mesa Directiva**

El **Diputado Presidente**, concede la palabra a la **Coordinadora de Asesores**, la cual informa que hasta el día de ayer, se tenían 124 asuntos turnados a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de los cuales 2 son minutas, 55 iniciativas y 67 proposiciones con punto de acuerdo.

Una de las minutas fue sobre los apellidos y la otra es la de los alimentos chatarra en las escuelas. En cuanto a las iniciativas, hasta el momento se han atendido 37, lo que representa el 67 por ciento. Y de las proposiciones con punto de acuerdo, se han atendido 18, es decir, un 27 por ciento.

En la carpeta que se les entregó al inicio de la reunión, se les anexó una lista con las 18 iniciativas pendientes que no se han atendido hasta el momento. Por lo que la **Coordinadora de Asesores**, les pide de favor a las y los diputados que revisen las iniciativas y mencionen si tienen algún interés por alguna, ya que en el mes de marzo el equipo técnico se dedicará en específico a las proposiciones con punto de acuerdo.

El **Secretario Técnico** pide la palabra, para comentar acerca del Foro de Educación Media Superior que se llevará a cabo en el mes de Mayo aproximadamente. En dicho foro se invitaría a diputados del Senado, funcionarios de la SEP, ANUIES y del mismo subsistema. La finalidad es que además de tener una memoria del encuentro, se planteen modificaciones o propuestas de ley.

### **5. Avisos de vencimiento de término**

El **Presidente de la Comisión** cede la palabra al **Secretario Técnico** para que explique este punto. El **Secretario Técnico** menciona que de acuerdo con el nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados. Las fechas de vencimiento para dictaminar son las siguientes:

- a) Minutas. Son 90 días para dictaminar, si se vence el plazo, la Junta Directiva de la Comisión tiene que firmar un documento dirigido a Mesa Directiva para solicitar una prórroga de 45 días.
- b) Iniciativas. Son 45 días para dictaminar, si se vence el plazo, se procede como en el caso de las minutas –una prórroga de 45 días-.
- c) Propositiones con Punto de Acuerdo. Se tienen que dictaminar antes de finalizar cada periodo legislativo, porque de lo contrario se van a considerar desechadas.
- d) Opiniones. Se tiene 30 días para emitirla.

El **Presidente** cede la palabra a la **Coordinadora de Asesores**, la cual informa que aún se tienen iniciativas del periodo legislativo anterior y los diputados que estén interesados por alguna de ellas pueden retomarlas para que sean tomadas en cuenta de conformidad con los plazos establecidos en el nuevo reglamento. La **Coordinadora** se compromete a enviarles la lista de las iniciativas por correo electrónico.

El **Diputado José Alberto González Morales**, propone que en el caso de las iniciativas que se tienen cruzadas con el Senado, valdría la pena organizar un grupo de trabajo con Senadores y Diputados de las Comisiones de Educación.

El Presidente comisiona al Secretario Técnico para invite a los Senadores que podrían trabajar con los Diputados de la Comisión para dar trámite a las minutas o iniciativas que han estado detenidas.

## **6. Exposición de la Iniciativa sobre uso eficiente del agua en las escuelas de educación básica por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán**

El **Presidente** da uso de la palabra al **Diputado Pacchiano Alamán**, para que exponga sus motivos sobre la iniciativa. El Diputado presenta al Ingeniero Eduardo León quien le acompaña, ya que es una de las personas que conoce sobre el tema de uso sustentable del agua. El Diputado compartió datos sobre el tema del agua en México:

- a) De los 653 acuíferos que hoy tiene nuestro país, 104 están en graves problemas por una mala extracción de agua.
- b) La situación de agua en las escuelas del país, en teoría según el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed), se debe garantizar un suministro de agua por alumno de por lo menos 40 litros para un alumno de nivel elemental; 50 litros para un alumno de educación básica; y 60 litros para un alumno de educación media superior. Esa agua es para los baños y para consumo de un día.
- c) Se necesita más de mil 400 millones de litros de agua por día para llegar al nivel mínimo indispensable.

- d) Sin embargo, en la actualidad, se tiene una matrícula de medio millón de alumnos que van a 8 mil planteles donde no hay una gota de agua. A seis millones de estudiantes que atienden a casi 40 mil escuelas se les surte agua por pipas.
- e) México es un país donde llueve mucho, pero sólo el 30 por ciento se utiliza para consumo de los habitantes.

El proyecto que se está llevando a cabo se llama “Descarga cero”, consiste en captar el agua de lluvia y poder reutilizarla en el lavamanos, el excusado, etc. El Inifed empezó con dos escuelas piloto, uno en Iztapalapa y otro en Durango.

La iniciativa que se presentó en esta Comisión es para incorporar este tipo de mecanismos en las escuelas nuevas.

El Presidente de la Comisión le cede la palabra al **Ingeniero Eduardo León Garza**, el cual menciona lo siguiente:

- a) El proyecto “Descarga cero” se puso en operación el primero de Mayo en Durango y el 15 de mayo en Iztapalapa.
- b) Se tienen más de 222 mil 351 escuelas de educación básica, las cuales serían transformadas. En los próximos 20 años, se tendrían que innovar 11 mil escuelas por año.

Preguntas por parte de las y los diputados de la Comisión:

1. **Dip. Jaime Oliva Ramírez**, cuestionó sobre la cantidad que se captaría de la lluvia y el costo-beneficio de la captación.
2. **Dip. Héctor Hernández Silva**, preguntó sobre el costo de las plantas en cada una de las escuelas.

Respuestas por el Ingeniero León Garza:

- a) Con los proyectos puestos en marcha, se está logrando un 80 por ciento de eficiencia en la captación.
- b) Las estadísticas de los dos proyectos señalan que un alumno no consumen más de 15 litros al día, de los cuales 12 litros son para el servicio sanitario y 3 litros para el servicio de limpieza de manos. Son 450 litros por día de los 200 días hábiles del calendario escolar.
- c) En el caso de Iztapalapa y Durango, los planteles están comenzando a ser autosuficientes. No se ha consumido agua del Sistema de Agua, debido a que se está reciclando y se tiene esa reserva de 20 metros cúbicos.
- d) En cuanto al costo del sistema de captación y del sistema de reciclaje, es de 500 mil pesos en cada plantel. El Inifed tiene un presupuesto de un millón de pesos para la remodelación de baños, bebederos, etc. El Banco Mundial destinó 350 millones de dólares para aplicar tecnología en el saneamiento de agua de las escuelas. Se reunirían 750 millones de dólares

para este año. Por tanto, serían 10 mil escuelas beneficiadas, tomando en cuenta el costo de 500 mil pesos para cada una.

- e) Una de las propuestas, es tener operando 32 escuelas en este año. Capacitar a los desarrolladores, instaladores, certificar este sistema.

El **Dip. José Alberto González Morales**, está de acuerdo con el proyecto, ya que es un esquema interesante para las escuelas que son afectadas con la ausencia de este líquido.

El **Dip. Presidente**, menciona que no le queda claro la participación del Congreso en este proyecto: 1) Sería hacer una ley que haga obligatorio el uso del tratamiento de agua para las escuelas, en cuyo caso se toma en cuenta el factor presupuestario; 2) Es un proyecto que se tiene que impulsar desde el Gobierno Federal y los Gobierno Municipales y Locales. En cuanto a la iniciativa, se tienen dos vertientes: una educativa, debido a que se tiene que generar una cultura de responsabilidad en el uso del agua; y otra, coercitiva.

**Dip. Pacchiano**, menciona que el objetivo del proyecto es que cualquier escuela nueva que se construya esté obligada a poner el sistema de captación de agua de lluvia, por lo cual el impacto presupuestario sería bajo.

**Dip. Jaime Oliva**, pide al Diputado Pacchiano que revise la Ley de Aguas Nacionales que regula la captación del agua. Sin embargo, el Ingeniero León Garza, le responde que la Ley de Aguas Nacionales no trata el tema sobre la captación de agua de lluvia.

Para finalizar la presencia del Dip. Pacchiano Alamán, el **Dip. Presidente** invita a las y los diputados para que revisen con sus asesores la presente iniciativa. Y al Equipo técnico que revisen la iniciativa con el proponente.

## **7 y 8. Proyectos de dictamen para discusión y votación relativo a iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo.**

El **Dip. Presidente** cede la palabra al equipo técnico para que presenten los dictámenes elaborados para la Duodécima plenaria.

1. Iniciativa que reforma los artículos 7 de la Ley General de Educación y 2 y 10 de la Ley Orgánica del CONACyT con el fin de fomentar y fortalecer las actividades de divulgación científica que deben ser realizadas por los docentes de nivel básico, así como una vinculación de éstos con investigadores docentes de nivel superior y organizaciones de la sociedad civil. Se aprueba para presentarlo en la XII Plenaria.
2. Iniciativa por el que se reforman los artículos 55 y 59 de la Ley General de Educación y los artículos 6, 7 y 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa en materia de

accesibilidad para personas con discapacidad en instalaciones educativas. Se aprueba para presentarlo en la XII Plenaria.

3. Iniciativa que reforma los artículos 10 y 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, y los artículos 2 y 14 de la Ley General de Bibliotecas, en materia de diseño y producción de libros y materiales didácticos necesarios para las personas con discapacidad. Se aprueba para presentarlo en la XII Plenaria.
4. Iniciativa por el que se reforman los artículos 7º, 11, y la fracción XII del 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. No se aprueba para presentarlo en la XII Plenaria, el equipo técnico tiene que revisarlo con el Diputado promovente, además de pedir al Centro de Estudios de Finanzas Públicas el costo del proyecto.
5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación, en materia de cambio climático. Se aprueba para presentarlo en la XII Plenaria.
6. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública a establecer lo conducente para abatir el analfabetismo y el rezago educativo en un plazo de 10 años. Se aprueba para presentarlo en la XII Plenaria.
7. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Consejo Nacional de Cultura y las Artes (Conaculta) a mejorar los servicios bibliotecarios para la población invidente, en particular los ofrecidos en la biblioteca de México. Se aprueba para presentarlo en la XII Plenaria.

El **Dip. Presidente** pregunta a los Secretarios si tienen algún comentario u observación. No habiendo ninguna moción, la **Presidencia** continúa con los puntos establecidos en el orden del día.

## 9. Propuesta de Calendario

El **Dip. Presidente** da uso de la palabra al **Secretario Técnico** para que presente el calendario de las reuniones de Junta Directiva y Plenaria. El Secretario menciona lo siguiente:

- Las reuniones de Junta Directiva tienen que ser dos por mes y una ordinaria, de acuerdo con el nuevo reglamento.
- Se les enviaría para que las y los diputados lo revisen lo más pronto posible, para mandarlo a Mesa Directiva y negociar los horarios.

## 10. Reglamento de la Cámara de Diputados

El **Secretario Técnico** presenta de manera general el reglamento de la Cámara de Diputados destacando algunos puntos de interés para las sesiones de la Comisión de Educación. Entre ellos:

- a) **Artículo 149.**

- IV. Elaborar un proyecto de calendario de sesiones ordinarias de la comisión o comité y remitirlo a la Conferencia; (ANUAL)
- VIII. Reunirse, cuando menos, cada quince días para desahogar los asuntos de su competencia.
- b) **Artículo 151.**
  - VII. Llevar el cómputo de los plazos para dictamen de cada iniciativa, minuta y proposición con punto de acuerdo turnada a su comisión y rendir un informe mensual a la Mesa Directiva de la Cámara;
- c) **Artículo 167.**
- d) 3. En caso de que transcurran treinta minutos después de la hora convocada y no se haya integrado el quórum, el Presidente levantará acta para certificar los asistentes.
- e) **Artículo 192.**
  1. La lista de asistencia a las reuniones de comisión se verificará al inicio y al final de la misma. Los diputados y diputadas deberán firmar en ambos casos para constancia.
  2. Si un diputado o diputada no participa en la mayoría de las votaciones nominales que se presenten en una Reunión, se computará como inasistencia, aún cuando haya registrado su asistencia al inicio y al término de la misma.
- f) **Artículo 193.**
  1. Al diputado o diputada que acumule dos inasistencias a convocatoria, sin justificar durante un semestre, se le descontará un día de dieta.
  2. En caso de que el diputado o diputada acumule cuatro inasistencias a Reunión, sin justificar durante un semestre, causará baja de manera automática.
- g) **Artículo 195.**
  1. Serán causas de inasistencia justificada:
    - I. Enfermedad u otros motivos de salud;
    - II. Gestación y maternidad;
    - III. La asistencia a Reunión de otra comisión de la que sea integrante o cuando no sea integrante, pero se discuta un asunto del que sea autor.

## 11. Asuntos generales

El **Diputado Presidente** cede la palabra al **Secretario Técnico**, el cual informa que se tiene dos asuntos que la Junta de Coordinación Política turna a la Comisión de Educación:

1. Una solicitud para que las Comisiones de Educación Pública y la de Ciencia y Tecnología, analicen todos los convenios internacionales que tiene México relativos a educación con el fin de ampliar el plazo. El **Dip. Presidente**, menciona que es muy amplia la información sobre convenios, es importante que especifique para que proceda la petición.
2. Un punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que expliquen la reducción de los recursos asignados a educación básica en el D.F. El **Presidente de la**





LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Comisión** alude que primero se debe solicitar la información por escrito. Y si hacen caso omiso a la petición, entonces se les solicitará la comparecencia.

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado **Presidente** da las gracias a las y los Diputados Secretarios de la Comisión por el favor de su presencia, y da por terminada la Reunión a las 14:25 horas.

### Firman para constancia la Junta Directiva de la Comisión

Dip. José Trinidad Padilla López  
*Presidente*

Dip. Germán Contreras García  
*Secretario*

Dip. Carlos Cruz Mendoza  
*Secretario*

Dip. José Alberto González Morales  
*Secretario*

Dip. Héctor Hernández Silva  
*Secretario*

Dip. Jorge Romero Romero  
*Secretario*

Dip. Paz Gutiérrez Cortina  
*Secretaria*

Dip. Jaime Oliva Ramírez  
*Secretario*

Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat  
*Secretaria*



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Víctor Manuel Castro Cosío  
*Secretario*

*Acta de la Séptima Reunión de Junta Directiva  
Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos  
México, D.F., 09 de febrero de 2011*

Dip. Lorena Corona Valdés  
*Secretaria*

Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos  
*Secretario*

Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco  
*Secretario*